CONCEPTO DE APTITUD MEDICO OCUPACIONAL

L&S Labor Y Salud

Nit. 900.408.802 - 8
Código Prestador: 05001-11831
Calle 44 # 51 - 21 piso 3
Teléfono: 448 12 66
Medellín-Colombia



VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243)

IDENTIFICACION

Orden: 236798

Doc: 98,559,942

Nombre: JHON FERNANDO RAMIREZ OCHOA

Fecha nacimiento: 1971-09-06

Sexo:Masculino

Fecha Diligenciamiento exámen: 2020-07-02 07:27:07

Fecha impresión:2020-07-02

Tipo examen:INGRESO | Empresa:CONTRATISTA SENA | **Empresa en misi&#65533;n**:

Hijos:0 | **Estado civil**:CASADO | **Escolaridad**:UNIVERSITARIA

Departamento:ANTIOQUIA | **Ciudad**:Medellín | **Barrio**:LAURELES

Direccion:CRA 80C N 32-EE31 | **Tel&#65533;fono**:NO TIENE | **Celular**:3218172533

Profesion: | **Oficio**:INSTRUCTOR | **Actividad Economica**:EDUCACION

Edad (a&#65533;os):48 | **Tipo vinculaci&#65533;n EPS**:Cotizante | **EPS**:SURA EPS

ARP:POSITIVA | **AFP**:COLPENSIONES

Nombre del acompa&#65533;ante:NO TIENE | **Tel&#65533;fono acompa&#65533;ante**:NO TIENE

Nombre del responsable:NO TIENE | **Tel&#65533;fono responsable**:NO TIENE | **Parentesco responsable**:NO TIENE

CONCEPTO DE APTITUD

Concepto de aptitud:NO PRESENTA RESTRICCION PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Porque?:

Conclusiones y Recomendaciones:Perfil Lipídico y Glicemia realizados. Nota: por comorbilidades de riesgo para el covid 19, que está controlada y en tratamiento, se recomienda trabajo en casa. Evitar espacios con aglomeración de personas. Se recomienda evitar el uso de transporte público donde haya mucha aglomeración de personas. Si su labor requiere ser realizada de manera presencial, se recomienda alternancia de horario, disminuir tiempos de estancia fuera de la casa y modificación de horario laboral. Además, debe cumplir con la normatividad actual frente a la prevención y mitigación del covid 19. La empresa debe extremar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo frente a la prevención y mitigación del covid 19, según la circular conjunta 003 del 8 de abril 2020, de Min. Salud, Min Trabajo y Min Transporte, título II numeral 2.1. Capacitar a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, La higiene de manos con alcohol glicerinado o gel desinfectante se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias. Debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa. Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social Debe permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Conservar las distancias ordenadas en transporte público. No se deben permitir reuniones en

grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona. Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los Elementos de Protección Personal indicados para la protección personal de acuerdo con la labor para la prevención del COVID-19. Uso del tapabocas en el transporte público, vías, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas. Hay que asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, Se debe desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital. Frecuencia e instancias: Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles.

INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual:No

Auditivo:No

Respiratorio:No

Ergon◆mico:No

Qu◆mico:No

Cardiovascular:No

Psicosocial:No

Requiere estar en S.V.E.:No



Dr. Misael Hernando Garc?a Jurado
Reg: 0-028-54
Medico Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional Lic: 05140
C.c. :: 3558690

RECOMENDACIONES

PROGRAMA DE PROTECCION RESPIRATORIA
USE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICION A QUIMICOS O MATERIAL PARTICULADO.
PROTECCION DE VIAS AEREAS EN PERSONAS ASMATICAS EXPUESTAS A POLVO U OTROS ALERGENOS.

PROGRAMA DE PROTECCION CARDIOVASCULAR Y METABOLICO
CONSULTAR NUTRICIONISTA.
ACTIVIDAD FISICA DIARIA MINIMO 1/2 HORA.
INGRESAR AL PROGRAMA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES DE LA EMPRESA.

PROGRAMA DE PROTECCION DEL RUIDO
PROTECCION AUDITIVA ADECUADA PARA LA MAGNITUD DE LA EXPOSICION.
PARA TELEOPERADORES: ALTERNAR DIADEMA DE SONIDO CADA HORA, MANEJAR EL MENOR VOLUMEN UTIL EN EL DIAL.
EVITAR EL USO DE AUDIFONOS.
EN CASO DE PRESENTAR ALGUN TIPO DE OTITIS UTILIZAR PROTECCION EXTERNA TIPO COPA.

OTROS
VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCION ADECUADA PARA LA TAREA SEGUN LOS RIESGOS DEL OFICIO.

PROGRAMA DE PROTECCION OSTEOMUSCULAR
TRABAJO ESTATICO: VERIFICACION DE LAS CONDICIONES ERGONOMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO.
INDUCCION EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS

INDUCCION EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS.
DINAMICO Y CARGAS: INDUCCION EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL.
MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ENFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
ADECUADA INDUCCION POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.

PROGRAMA DE PROTECCION DE ACCIDENTALIDAD POR DEFECTOS VISUALES
UTILIZAR MONOGAFAS AL EXPONERSE A RIESGO MECANICO (PROYECCION DE PARTICULAS).
VISIOMETRIA U OPTOMETRIA PERIODICA PARA VERIFICAR AGUDEZA VISUAL ADECUADA.

RESUMEN DE RESULTADOS	
LABORATORIO	REALIZADO
OPTO/VISIOMETRIA	REALIZADO
AUDIOMETRIA	REALIZADO
ESPIROMETRIA	NO REALIZADO
COLUMNA Y OSTEOMUSCULAR	REALIZADO
ORGANOS DE SENTIDOS	REALIZADO
EXAMEN DE ALTURAS	NO REALIZADO

ACLARACIONES



Dr. Misael Hernando Garc?a
Jurado
Reg. profesional: 0-028-54
Medico Especialista en
Gerencia de Salud
Ocupacional Lic.: 05140
C.c. :: 3558690

JHON FERNANDO RAMIREZ OCHOA
C.c. 98559942

Señor usuario al usted firmar; esta autorizando a Labor y Salud la realización del examen médico, las ayudas diagnósticas con fines laborales y el tratamiento de los datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

L&S
Labor y Salud
"Su aliado en Salud Ocupacional"

LABORATORIO CLINICO LABOR Y SALUD

Calle 44 # 51-21 Piso 3 - Centro Comercial San Juan -Carabobo
Medellín – Antioquia

Nº Orden:	702010	**Edad:**	48 años
Paciente:	Jhon Fernando Ramirez Ochoa	**Entidad:**	Contratista Sena
Documento Id:	98559942	**Teléfono:**	3218172533
Fecha:	Julio 2 de 2020	**Médico:**	No reportado

Examen	Resultado			
Glicemia	98	mg/dl	70	100

Técnica: Colorimética semiautomatizada.
Valores de referencia ajustados:
Según ADA 2018, guía adoptada por el Ministerio de Protección Social 70 - 110 mg/dl.
Según OMS 70 - 110 mg/dl.

Colesterol Total	161	mg/dl	0	200

Técnica: Colorimética semiautomatizada.
Valor esperado: Menor de 200 mg/dl.
Riesgo Potencial: 200 a 239 mg/dl.
Riesgo Alto: >240 mg/dl

Triglicéridos	141	mg/dl	45	155

Técnica: Colorimética semiautomatizada.
Valor esperado: <150 mg/dl.
Riesgo Potencial: >200 mg/dl.

Colesterol HDL	62	mg/dl	55	65

Técnica: Colorimética semiautomatizada.

Colesterol VLDL	28	mg/dl	6	34
Colesterol LDL	[illegible]	mg/dl	0	130

PARA USO EXCLUSIVO DEL TRABAJADOR
Res. 1995 de 1999

Liliana Y. Zapata Giraldo
Bacterióloga y Laboratorista Clínico
U de A. Registro N. 5-2542-00